

**ACUERDO NÚMERO 31 DE 2019**  
**(28 noviembre )**

**Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y en armonía con el artículo 9 del Reglamento Interno para el Manejo de los Recursos Propios y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental, en su artículo 3 señala al presupuesto anual de rentas y gastos como el instrumento de planificación ambiental regional de corto plazo, para las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que el Título VII de la Ley 99 de 1993, establece las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales y determina su ámbito de aplicación.

Que de conformidad con el Capítulo IV Artículo 9 del Reglamento para el Manejo de los Recursos propios, le corresponde al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS – aprobar el proyecto de presupuesto con recursos propios y adoptar el presupuesto con recursos nación para la vigencia fiscal de 2020.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS- presentó a consideración del Consejo Directivo de la Entidad, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2020.

Que conforme a lo establecido a la Sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, se reconoce la autonomía a las Corporaciones Autónomas Regionales, en virtud de la cual el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, se aplica exclusivamente a los recursos provenientes de la nación y no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones.

Que el Gobierno Nacional, destinará y aprobará en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, una partida para la Corporación en la suma de \$3.603.222.000, destinados a contribuir con la financiación de los gastos de funcionamiento (Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora), los cuales se hace necesario adoptar en el presente acuerdo.



**ACUERDO NÚMERO 31 DE 2019  
(28 noviembre )**

**Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.**

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, modificó parcialmente el Decreto 1068 de 2015, entre algunas de ellas, se encuentra la de modificar el artículo 2.8.1.2.3 **Sistema de Clasificación Presupuestal**, mediante el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, identificando los diferentes concepto de ingresos y objetos de gastos, dicho clasificador es aplicable a todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

El nuevo Catálogo de Clasificación está definido en la Resolución 10 del 7 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, La Corporación adoptará dicho catalogo para el manejo de los Recursos Propios mediante el presente acuerdo, en lo que corresponde a los concepto de ingresos y objetos de gastos aplicables a la Entidad y la creación de los que no se encuentren en dicho catálogo. Con la adopción del CCP, se busca un mejor manejo de la información presupuestal

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2020, será ejecutado de acuerdo al Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios y a las disposiciones generales contenidas en éste, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 14 del 29 de septiembre de 2008 y modificado mediante Acuerdo 31 del 14 de diciembre de 2010.

Que la apropiación de los recursos para el presupuesto de inversión, se hace teniendo en cuenta los Programas y Proyectos del Plan de Acción 2016 – 2019. Una vez sea aprobado el Plan de Acción 2020-2023, los recursos que se apropien se deberán ajustar a los programas y proyectos de inversión definidos en éste.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Fijar el monto del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS-, con Recursos Propios y Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de \$47.750.486.108, según el siguiente detalle:

**ACUERDO NÚMERO 31 DE 2019**  
**(28 noviembre )**

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.

CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO						APROPRIACIÓN
Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 1	CONCEPTO	
1					INGRESOS CORRIENTES	46,793,222,000
1	01				INGRESOS TRIBUTARIOS	32,641,000,000
1	01	1			IMPUESTOS DIRECTOS	32,641,000,000
1	01	1	1		SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL	32,641,000,000
1	02				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,152,222,000
1	02	2			TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,223,000,000
1	02	2	1		TASAS	4,783,000,000
1	02	2	1	1	TASA RETRIBUTIVA	3,950,000,000
1	02	2	1	2	TASA POR USO DE AGUA	829,000,000
1	02	2	1	4	TASAS COMPENSATORIAS POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE	4,000,000
1	02	2	6		DERECHOS ADMINISTRATIVOS	440,000,000
1	02	3			EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES	422,000,000
1	02	3	1		OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18,000,000
1	02	3	2		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	113,000,000
1	02	3	3		MULTAS, SANCIONES POR INFRACCION A LOS RECURSOS NATURALES	113,000,000
1	02	6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,816,222,000
1	02	6	1		TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	5,213,000,000
1	02	6	1	1	TSE- ISAGEN	3,886,000,000
1	02	6	1	2	CHEC	999,000,000
1	02	6	1	3	PCH-ENERGIA RISARALDA SAS.	131,000,000
1	02	6	1	4	TSE - EL EDEN	197,000,000
1	02	6	3		TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,603,222,000
1	02	6	3	1	APORTES NACION	3,603,222,000
2					RECURSOS DEL CAPITAL	957,264,108
2	06				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	700,000,000
2	08				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	257,264,108
2	08	1			DONACIONES	257,264,108
2	08	1	3		OTRAS DONACIONES	257,264,108
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						<b>47,750,486,108</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Apropiar el Presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS- para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 en la suma de \$47.750.486.108, según el siguiente detalle:

**ACUERDO NÚMERO 31 DE 2019**  
(28 noviembre )

**Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.**

<b>GLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>RECURSOS NACION</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,603,222,000</b>	<b>16,105,689,149</b>	<b>19,708,911,149</b>
A-01	GASTOS DE PERSONAL	3,556,720,000	8,927,533,149	12,484,253,149
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	36,948,000	4,701,652,000	4,738,600,000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,360,058,000	2,360,058,000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	9,554,000	116,446,000	126,000,000
<b>B</b>	<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>5,015,000,000</b>	<b>5,015,000,000</b>
<b>C</b>	<b>INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>23,026,574,959</b>	<b>23,026,574,959</b>
3-31	<b>PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>-</b>	<b>1,853,135,127</b>	<b>1,853,135,127</b>
3-311	Planificación de la Biodiversidad		150,000,000	150,000,000
3-312	Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad		1,481,715,391	1,481,715,391
3-313	Uso Sostenible de la Biodiversidad		221,419,736	221,419,736
3-32	<b>PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	<b>-</b>	<b>975,000,000</b>	<b>975,000,000</b>
3-321	Prevención y Control de la Contaminación del aire		100,000,000	100,000,000
3-322	Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales		875,000,000	875,000,000
3-323	Ecodesarrollo Urbano e Industrial		-	-
3-33	<b>PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>-</b>	<b>120,000,000</b>	<b>120,000,000</b>
3-331	Monitoreo y Formulación de Acciones Directas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		70,000,000	70,000,000
3-332	Conocimiento de la Vulnerabilidad del Territorio Frente a la Variabilidad y el Cambio Climático		50,000,000	50,000,000
3-34	<b>PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO</b>	<b>-</b>	<b>2,800,000,000</b>	<b>2,800,000,000</b>
3-341	Prevención y Control de la Contaminación Hídrica		2,700,000,000	2,700,000,000
3-342	Planificación y Administración del Patrimonio Hídrico		100,000,000	100,000,000
3-35	<b>PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS</b>	<b>-</b>	<b>4,720,766,219</b>	<b>4,720,766,219</b>
3-351	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo		4,619,636,619	4,619,636,619
3-352	Asistencia Técnica para la Gestión del Riesgo		101,129,600	101,129,600





**ACUERDO NÚMERO 31 DE 2019**  
(28 noviembre )

**Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.**

<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>RECURSOS NACIÓN</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
3-3-6	<b>PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS</b>	-	520,000,000	520,000,000
3-3-6-1	Escenarios para la Planificación y la Gestión Ambiental Conjunta con las Comunidades Etnicas del Departamento		20,000,000	20,000,000
3-3-6-2	Acciones para la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en las Comunidades Etnicas de Caldas		500,000,000	500,000,000
3-3-7	<b>PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	-	1,205,152,051	1,205,152,051
3-3-7-1	Educación para la Protección, Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Ambiental		331,393,769	331,393,769
3-3-7-2	Participación para la Gobernanza Ambiental		541,798,690	541,798,690
3-3-7-3	Comunicación Pública para la Gestión Ambiental		331,959,592	331,959,592
3-3-8	<b>PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	-	3,973,573,464	3,973,573,464
3-3-8-1	Conocimiento para la Gestión Ambiental		615,000,000	615,000,000
3-3-8-2	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental		263,796,000	263,796,000
3-3-8-3	Modernización Institucional		303,771,543	303,771,543
3-3-8-4	Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental		1,992,134,099	1,992,134,099
3-3-8-5	Instrumentos de Planificación Ambiental		798,871,822	798,871,822
3-3-9	<b>PROGRAMA IX: AGENDA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES</b>	-	6,858,948,098	6,858,948,098
3-3-9-1	Conocimiento del Riesgo y Variabilidad Climática		50,000,000	50,000,000
3-3-9-2	Incorporación del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática en la Planificación Territorial		400,000,000	400,000,000
3-3-9-3	Reducción del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática con Acciones Estructurales		6,408,948,098	6,408,948,098
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>3,503,722,000</b>	<b>47,147,464,108</b>	<b>47,750,486,108</b>

**ACUERDO NÚMERO 31 DE 2019  
(28 noviembre )**

**Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Apropiar recursos para el presupuesto de inversión, teniendo en cuenta los Programas y Proyectos del Plan de Acción 2016-2019, la apropiación definitiva de estos recursos para la vigencia 2020, se realizará en concordancia con la aprobación del Plan de Acción 2020-2023.

**ARTICULO CUARTO:** Se autoriza al Director General para ejecutar los recursos del presupuesto de inversión en los programas y proyectos definidos en el presente acuerdo, hasta la aprobación del nuevo Plan de Acción 2020-2023.

**ARTICULO QUINTO:** En el evento que las apropiaciones con recursos nación contenidas en el presente acuerdo sean diferentes a las asignadas en la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020 y su decreto de liquidación, estas apropiaciones podrán ser ajustados por medio de resolución suscrita por el Director General de la Corporación.

**ARTICULO SEXTO:** El Consejo Autoriza al Director General, para incorporar mediante Resolución, recursos Transferidos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, en el evento en que los proyectos que se gestionan actualmente, sean aprobados para ejecución por parte de la Corporación. Dicha Resolución debe ser informada al Consejo Directivo en la sesión siguiente a la incorporación de los recursos.

**ARTICULO SEPTIMO:** Adoptar el Catalogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido en el Decreto 412 del 2 de marzo de 2018 y la Resolución 10 del 7 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el Manejo del Presupuesto con Recursos Propios, dicha clasificación es la definida en el Anexo al presente acuerdo, en lo que corresponde a los concepto de ingresos y objetos de gastos aplicables a la Entidad y la creación de los que no se encuentren en dicho catálogo, para un mejor manejo de la información presupuestal.

**ARTICULO OCTAVO:** Las Disposiciones Generales del Presupuesto para la vigencia 2020, serán las establecidas en el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 014 del 29 de septiembre de 2008.

**ARTICULO NOVENO:** Aprobar el presupuesto de Gastos de la vigencia 2020, con el siguiente nivel de detalle:

**ACUERDO NÚMERO 31 DE 2019**  
**(28 noviembre )**

**Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se adopta el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.**

Cuenta	Objeto de Gasto
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>
01	GASTOS DE PERSONAL
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
06	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
<b>A</b>	<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>
0	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
<b>C</b>	<b>INVERSIÓN</b>
	Programa
	Proyecto

**ARTICULO NOVENO:** El Director General una vez aprobado el Acuerdo de presupuesto por parte del Consejo Directivo, el Director General expedirá mediante Resolución la liquidación del presupuesto, en la cual se clasificará y definirá en forma detallada los ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

**ARTICULO DÉCIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA**  
Presidente

**BERTHA JANETH OSORIO G.**  
Secretaria

1994  
1995  
1996

1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030

2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037  
2038  
2039  
2040

2041

2042  
2043  
2044  
2045  
2046  
2047  
2048  
2049  
2050  
2051  
2052  
2053  
2054  
2055  
2056  
2057  
2058  
2059  
2060  
2061  
2062  
2063  
2064  
2065  
2066  
2067  
2068  
2069  
2070  
2071  
2072  
2073  
2074  
2075  
2076  
2077  
2078  
2079  
2080  
2081  
2082  
2083  
2084  
2085  
2086  
2087  
2088  
2089  
2090  
2091  
2092  
2093  
2094  
2095  
2096  
2097  
2098  
2099  
2100

2101  
2102  
2103  
2104  
2105  
2106  
2107  
2108  
2109  
2110